

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 13/11/2020

Estado No. 126

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2013-00106-00	EJECUTIVO SINGULAR	MELVA ESPERANZA JARAMILLO FLOREZ	MONICA MONTES ISAZA MARIA ESPERANZA MONTES DE PEÑA	Auto pone en conocimiento informe.- Fija fecha de remate	12/11/2020	1
170013103004- 2019-00312-00	VERBAL R.C.E	JOSE ANTONIO LONDOÑO LOPEZ Y OTROS	EXPRESO SIDERAL S.A LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda. Reconoce personería	12/11/2020	1
170013103004- 2019-00312-00	VERBAL R.C.E	JOSE ANTONIO LONDOÑO LOPEZ Y OTROS	EXPRESO SIDERAL S.A LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS	Auto admite llamamiento en garantía.	12/11/2020	1
170013103004- 2020-00162-00	VERBAL R.C	GUSTAVO SALDARRIAGA Y OTROS	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	12/11/2020	1
170013103004- 2020-00175-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	N.N	Auto libra mandamiento de pago	12/11/2020	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **13/11/2020** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95fba9e0f34ca337520ead67f0b2f181d9f2918076b88b4dbcb991de96fd3940**

Documento generado en 12/11/2020 02:46:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>